



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

La Paz, julio 02 de 2018

CAR/EMAPA/GG/SIST N° 0002/2018

Señor
Nicolás Laguna Quiroga
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGETIC**
Presente.-

Ref. **PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO EMAPA**

De mi mayor consideración:


A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo le hago llegar la presente nota en respuesta a nota escrita AGETIC/NE/1643/2018 en la que se recuerda la Fecha de presentación de los Planes de Gobierno Electrónico y Seguridad de la Información.

En ese sentido y en el marco del decreto supremo 3251 de 12 de julio, en adjunto enviamos el Plan de Gobierno Institucional de EMAPA.

Con este motivo, reitero a usted atentamente.


Ing. Juan Carlos Alcunante Serrudo
RESPONSABLE DE SISTEMAS s.l.
emapa

JCA/rag
c.c. arch.

	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	
	EMAPA	Versión 1



PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO

EMAPA

Versión: 1.0

Empresa: Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA

Dirección: La Paz, Calle 9 de Calacoto #7835


Página Web: www.emapa.gob.bo

Fecha de Finalización del Documento: 27/06/2018

Nombre del Autor del Documento: Ervin Mario Flores Fernández

Cargo: Analista de Sistemas


Correo electrónico: ervin.flores@emapa.gob.bo

	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	
	EMAPA	Versión 1

INDICE


1.	Introducción.....	1
2.	Información General de la Entidad.....	2
i.	Misión.....	2
ii.	Visión.....	2
iii.	Política de EMAPA.....	2
3.	Marco Conceptual.....	4
3.1	Gobierno Electrónico	4
3.1.1	Government to Consumer G2C.....	5
3.1.2	Government to Employee G2E.....	5
3.1.3	Government to Business G2B	6
3.1.4	Government to Government G2G.....	6
3.2	Sociedad de la Información.....	8
3.3	Brecha Digital	8
3.4	La Resistencia al Cambio	10
4.	Objetivo.....	11
5.	Marco Normativo.....	11
6.	Ejes estratégicos.....	14
6.1	Gobierno Soberano.....	16
6.2	Gobierno Eficiente.....	16
6.3	Gobierno Abierto y participativo.....	18



	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	
	EMAPA	Versión 1

7. Orientación Estratégica de la Empresa De Apoyo A La Producción De Alimentos	
EMAPA.....	19
7.1 Gobierno Soberano.....	19
7.1.1 Línea Estratégica Infraestructura y conectividad	19
7.1.2 Línea Estratégica Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	20
7.1.3 Línea Estratégica Interoperabilidad.....	20
7.1.4 Línea estratégica Seguridad Informática y de la información	21
7.2 Gobierno Eficiente.....	21
7.3 Gobierno Abierto y Participativo.....	23
8 Metas perseguidas.....	24
9 Líneas de acción.....	27
10 Escala de Tiempo para cada Proyecto	30
11 Diagrama Gantt	31
12 Seguimiento y Evaluación.....	32



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

1. Introducción

El estado Plurinacional de Bolivia al igual que otros países requiere actualizar y dinamizar los procesos en el sector público incorporando para ello las nuevas herramientas tecnológicas, pensamientos y metodologías modernas en un enfoque de servir a los bolivianos y bolivianas bajo el precepto "vivir bien" que toma como eje central el vivir en armonía con la naturaleza, esto sin duda no quiere decir apartarnos de los procesos considerados modernos sino más bien fortalecerlos y colocarlos al servicio de la población a fin de facilitar, agilizar y transparentar los procesos públicos.


Como parte de la agenda patriótica 2025 se plantea la socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía, entiéndase por servicios básicos, el agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, servicio postal y telecomunicaciones, bajo este enfoque todo lo que constituye las telecomunicaciones también se convierte en un servicio básico y debe estar a disposición de los bolivianos y bolivianas.

El estado Boliviano en este proceso debe generar capacidades institucionales para la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías relacionadas con gobierno electrónico, en ese sentido el desarrollar o adoptar herramientas informáticas debe ser un todo coherente e interconectado, a través de lo cual se pueda realizar interacciones simples e intuitivas para conseguir la información requerida sin importar la instancia o entidad en la que se encuentre albergada, esto sin duda ofrece un sinnúmero de posibilidades que empiezan a partir del desarrollo e implementación de procesos de interoperabilidad y de comunicación automática inter institucional.

Un resultado inmediato de este proceso será tener mayor disponibilidad de la información así como la mejora en los tiempos de respuesta a información requerida, sin duda este proceso es un proceso conjunto que requiere participación y coordinación continua entre todas las empresas estatales, así mismo involucra varios aspectos que llevan consigo procesos de mejora o adecuación del software y hardware que esté presente en cada Institución pública.

El presente plan describe las acciones a realizar en la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA para adecuar sus procesos enfocados en el ámbito del Gobierno Electrónico, para esto se hará un análisis progresivo que ira avanzado en inicio con el hardware existente hasta procesos de comunicación automática (software) que permita la interoperabilidad de la empresa como tal con cualquier otro ente externo que requiera información.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

2. Información General de la Entidad

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA se crea bajo Decreto Supremo 29230 de 15 de Agosto de 2007, con Personería Jurídica y Patrimonio propio que funciona bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y medio Ambiente. Tiene como Objeto apoyar la producción agropecuaria, contribuir a la estabilización del mercado de productos agropecuarios y a la comercialización de la producción del agricultor.

i. Misión

Ser la Empresa Estatal consolidada como referente en seguridad alimentaria en la región, generando valor agregado mediante la incorporación de tecnología e innovación en la producción de alimentos.

ii. Visión

Somos una Empresa Pública Estratégica de carácter social, que coadyuva a garantizar la seguridad alimentaria con soberanía, mediante el apoyo a la producción y estabilización de precios del mercado de alimentos, contribuyendo al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

iii. Política de EMAPA

EMAPA es una Empresa Pública Estratégica de carácter social, que tiene como propósito contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía, a través del apoyo a la producción nacional y la estabilización de precios en el mercado de alimentos, logrando la satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento de estándares, asegurando la inocuidad de nuestros productos y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, con una gestión eficiente y transparente de recursos.

Está constituida por 5 Gerencias que se encargan de la administración de las siguientes áreas:

- Gestión Administrativa Financiera
- Acopio y Transformación
- Producción Agrícola
- Comercialización de productos




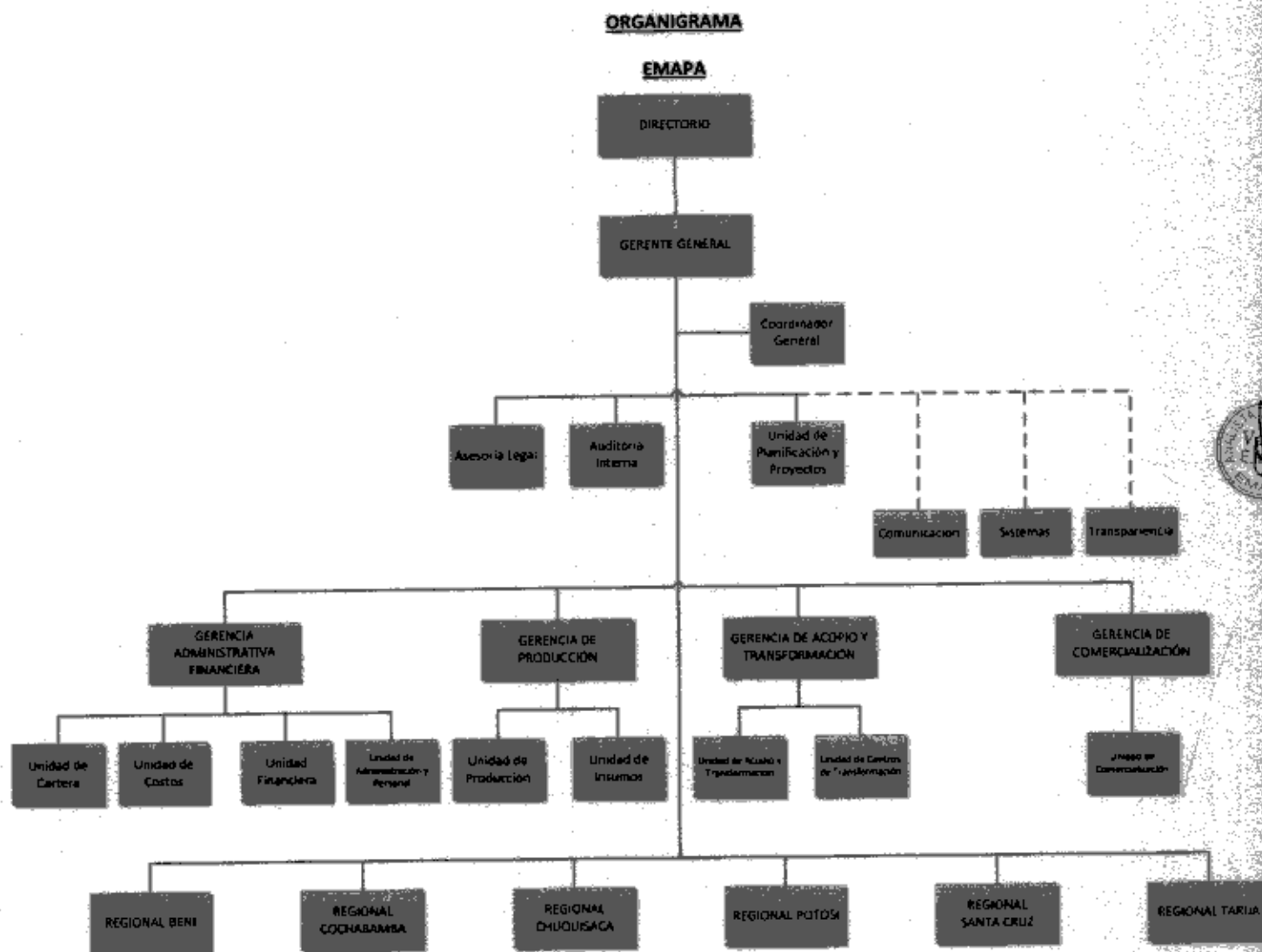

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Figura 1: Organigrama de la Empresa de Apoyo a la Producción EMAPA



Fuente: Sitio web EMAPA(www.emapa.gob.bo)



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

3. Marco Conceptual

3.1 Gobierno Electrónico

El gobierno electrónico es la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al funcionamiento del sector público, esto con el objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

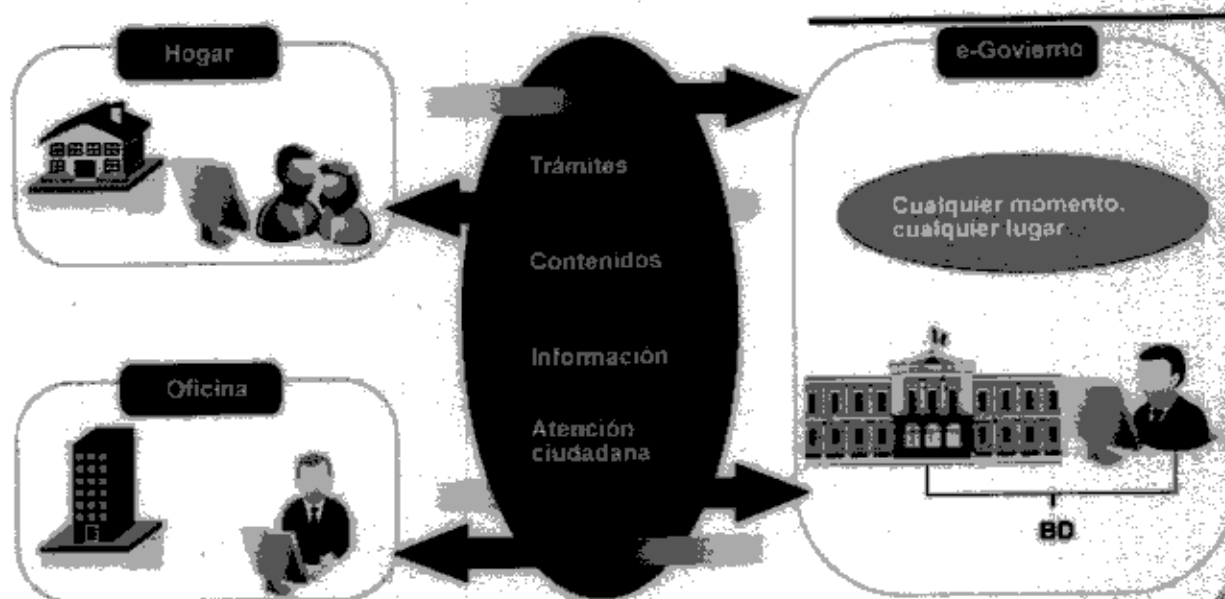
Sin duda un punto de partida importante es el contar con la tecnología necesaria como paso previo a esta implementación, entiéndase por TIC toda plataforma tecnológica que ayude a brindar información y/o establezca canales de comunicación, esto involucra contar con el hardware y software respectivo así como los medios de comunicación para aumentar la disponibilidad de la información donde quiera que esta pueda encontrarse.

En ese sentido el Gobierno Electrónico no es un fin en sí mismo, sino más bien se puede decir que tiene un carácter instrumental que tiene inmerso varios procesos como revisión, rediseño y optimización de los procesos al interior de cada entidad gubernamental y debe enfocarlos a la interacción e interoperabilidad conjunta de sus módulos con el fin de compartir la información, la misma que debe estar accesible desde cualquier punto. Como es de suponer a la par también se deben implementar mecanismos de seguridad de acceso de modo de estar siempre seguros de quien es el que está solicitando la información y hasta qué grado puede revisarse con los privilegios que contenga.

Mediante una buena gestión del Gobierno Electrónico se pueden agilizar algunos procesos o tramites de modo que estos se puedan hacer vía internet a través de una plataforma robusta y segura que lo permita y solo aquellos que sean absolutamente necesarios deberán ser presenciales. Un efecto inmediato de esta implementación es sin duda, mayor control de la información dado que todos los procesos son registrados, esto incrementa la transparencia de los flujos gubernamentales a través de mayor interacción con el ciudadano.



Figura 2: Perspectiva de Gobierno Electrónico



Fuente: Elaboración Propia

Existen varios tipos de Gobierno Electrónico, orientados a aplicarse en instancias específicas de comunicación, estas se enuncian a continuación:

3.1.1 Government to Consumer G2C


Gobierno hacia los consumidores o la ciudadanía en general, Este tipo de gobierno electrónico está destinado a entregar productos y/o servicios a los ciudadanos.

Por ejemplo el pago de facturas, solicitud de certificados, consulta de información entre otros.

3.1.2 Government to Employee G2E

Destinadas a entregar productos y/o servicios de desarrollo profesional y atención de demandas al recurso humano del gobierno.

Por Ejemplo las capacitaciones, difusión de beneficios, ofertas de empleo, gestiones internas, etc.

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

3.1.3 Government to Business G2B

Mediante este tipo de Gobierno Electrónico se llega a las distintas empresas del Estado por parte del Gobierno.

Por ejemplo Compras Públicas, inscripción de empresas, registro de proveedores, pago de impuestos.


3.1.4 Government to Government G2G

Destinada a satisfacer los crecientes y dinámicos requerimientos de coordinación entre las distintas instituciones gubernamentales.

Por ejemplo el intercambio de información entre instituciones, compatibilidad de plataformas y sistemas y adquisiciones gubernamentales conjuntas.

La aplicación de uno u otro modelo de trabajo estará sujeto al contexto y flujo requerido de la información, su aplicación no es restrictiva entre sí mismas por lo que se podrá aplicar alguno o más de ellos según el criterio y la necesidad requerida en el entorno de trabajo.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

- c) Si la persona es o no un servidor público se podrá verificar conectándose a través del core de servicios directamente a la institución pública en la que trabaja el funcionario para verificar si está activo o no en la entidad. G2G (Modelo de Gobierno a gobierno).

3.2 Sociedad de la Información

Conforme va avanzando la sociedad y sus procesos, cada vez se ve la necesidad de implementar más medio de control, con este fin y aprovechando la tecnología que a la par se va desarrollando y abarcando más áreas, se van automatizando procesos para un mejor control y seguimiento, sin duda todo esto conlleva un proceso aún más grande denominado globalización que aprovecha las Tecnologías de La Información y Comunicación para realizar el envío, recepción y procesamiento de los datos entre soluciones informáticas.

Entiéndase que este proceso involucra no solo software si no también hardware que es el sustento operativo para el intercambio de información entre nodos, instituciones o gobiernos. Este deberá estar operativo en lo posible 24 horas al día los 360 días del año, gracias al avance en las telecomunicaciones y el internet esto nos ofrece la posibilidad de recuperar información en cualquier momento y desde cualquier lugar por lo que la accesibilidad a la información estará sujeta simplemente a los medio o canales habilitados así como la seguridad que restrinja los mismos para conseguir una comunicación cada vez más efectiva y real.


Todo esto formara parte de la Sociedad Digital que no es más que la creación, distribución y manipulación de la información y su aplicación a las actividades culturales, sociales, económicas y cotidianas de la población en su conjunto.

La sociedad de la información no es algo que se pueda construir de un día para el otro sino más bien surgen con el uso e innovaciones intensivas de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como consecuencia del incremento de volúmenes de transferencia de información cada vez más grandes y el modo en el que afectan o cambian el desarrollo de las actividades de la sociedad moderna.

3.3 Brecha Digital

La brecha digital se define como la separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países) que utilizan tecnologías de la información y comunicación (TIC) como parte de sus actividades diarias y aquellas que no tienen acceso a las mismas.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

En Bolivia además de la brecha digital como tal, también se tiene una segunda brecha que es el conocimiento o utilización de los medios Tecnológicos, si bien es un fenómeno generacional también se suman otros factores como la Ubicación Geográfica, poder adquisitivo, etnia, genero entre otros que contribuyen a la existencia y profundización de ambas brechas.

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del 2012 apenas 10 de cada 100 viviendas en el área urbana y rural, acceden de alguna forma a una conexión de internet. Esto incrementa en el área rural dado que solo 1 de cada 100 viviendas tiene acceso a internet.

Estos datos originan no solo retraso en las comunicaciones si no también ocasionan retraso tecnológico dado que al momento de implementarse medios de comunicación masivos también se debe considerar la curva de aprendizaje de la población para un uso adecuado del recurso tecnológico.

Sin duda todos estos factores generan varios tipos de exclusiones:


Exclusión económica: El acceso a 1 Mb cuesta aproximadamente el 17% del salario mínimo nacional, Bolivia tiene uno de los servicios de Internet más caros de la región dado que le es complicado acceder a los accesos y líneas de comunicación y tráfico de datos de alta velocidad que se encuentran próximos a la costa sudamericana y llega por líneas submarinas.

Sin duda al ver este porcentaje podemos asumir que para un trabajador que percibe el mínimo nacional le es difícil acceder a internet y en algún caso deberá elegir entre acceder al servicio o disponer el dinero en su comida diaria.

Exclusión por cobertura: en Bolivia apenas el 3% de los 330 municipios tiene acceso a internet cableado, dándose el caso incluso de que áreas urbanas aun no cuentan con el servicio de cobertura dadas las pocas ofertas de las empresas proveedoras del servicio de telecomunicaciones.

Pese a las mejoras en las redes de cobertura para internet, las zonas urbanas experimentan una gran afluencia de personas que a diario requieren acceso a las conexiones existentes, llegando en algunas telefonías a saturarse los puntos existentes debiendo esperar una nueva implementación de puntos de acceso a la red.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Exclusión por calidad del servicio de Internet: No solo tenemos el internet más caro de la región si no también el más lento, este tipo de exclusión tiene directa relación con el tiempo de espera que los bolivianos deben esperar por cada mega de descarga.

Como es de suponer una mejora en este punto involucra una mejora en toda la infraestructura tecnológica que da soporte a este servicio, esto implica una gran inversión económica orientada a mejorar las condiciones de Comunicación y acceso a la información como país Latinoamericano.

Un punto importante para combatir estas exclusiones es materializar la conexión a la fibra óptica internacional a través de países vecinos como Argentina, Paraguay o Brasil y utilizar conexiones compartidas por Perú y Chile.


La agenda patriótica 2025 involucra también un cambio en la forma de pensar con respecto al internet y los medios de comunicación, la misma toma al Internet como un servicio básico de modo que plantea su acceso de manera similar al agua o la luz eléctrica, esto implica generar políticas por parte del gobierno para que este objetivo se llegue a cumplir, con esto las telecomunicaciones y el internet dejan su estado de instrumento de lucro para convertirse en herramientas de desarrollo.

3.4 La Resistencia al Cambio

Es importante preparar el contexto de un cambio o implementación tecnológica, dado que en la sociedad boliviana existe un entorno muy diverso y que no se tiene paridad socio económico ni socio cultural, a esto se le suma la diversidad étnica que se define desde la constitución política del estado y que reconoce y respeta las diversas culturas existentes, sus orígenes y sus raíces bajo la frase "La unidad en la diversidad", que llevo a conformar un país **Multiétnico, Multilingüe y Pluricultural**.

Así mismo Bolivia al contar con una gran cantidad de población indígena cuyas poblaciones aún no están totalmente integradas a los canales de telecomunicaciones e Internet, se debe tomar en cuenta varios tiempos de implementación de tecnología, estos por ejemplo se asociaran a la implementación física del hardware asociado al tiempo que involucre el llevar todo los materiales tangibles a cada punto así como su correspondiente armado e implementación, también se debe tomar en cuenta un tiempo de capacitación en el uso adecuado de la tecnología implementada así como el manejo de contingencias en casos de desastre.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Toda esta preparación resultara inefectiva si además se presenta **resistencia al cambio**, este fenómeno muchas veces es simplemente asociado al miedo que genera dejar ciertos hábitos por considerar los nuevos métodos complicados o por carecer de conocimientos tecnológicos que ayuden a ser parte de la solución, es fácil inferir al respecto que un buen proceso de capacitación será crucial a la hora de experimentar una implementación de gobierno Electrónico así como su difusión y soporte continuo en las primeras experiencias con los usuarios finales. Este entonces será un punto crítico que podrá incluso llevar al fracaso del proyecto si no se le da la importancia respectiva y se generan los mecanismos necesarios y suficientes para asegurar el éxito del proceso.

4. Objetivo.

Establecer las condiciones para la efectiva implementación y adecuación de los procesos que maneja EMAPA al proceso de Gobierno Electrónico perseguido por el estado boliviano, el mismo se enfocara en los ejes estratégicos y su cumplimiento complementario a la migración hacia Software Libre y Estándares Abiertos en todos los sistemas, equipos y procesos informáticos de EMAPA en cumplimiento a la normativa vigente.

5. Marco Normativo

El estado Boliviano con el fin de implementar el Gobierno Electrónico en Bolivia sentó las bases normativas para dar el respaldo necesario a este proceso así como su socialización con las entidades públicas del sistema gubernamental.


El marco normativo vigente define las bases para la implementación del Gobierno Electrónico. El mismo, está vinculado con aspectos relevantes del Plan.

El Parágrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, determina que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

El Parágrafo II del Artículo 103 del Texto Constitucional, estipula que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

El numeral I del Artículo 85 de la Ley N° 31, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010, establece que el nivel central del Estado tiene como competencia exclusiva el formular y aprobar el régimen general y las políticas de comunicaciones y telecomunicaciones del país, incluyendo las frecuencias electromagnéticas, los servicios de



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

telefonía fija y móvil, radiodifusión, acceso al Internet y demás Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

La Ley N° 004, Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", de 31 de marzo de 2010, establece mecanismos, y procedimientos destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidores públicos y ex - servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

El Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley No. 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011, establece que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población.

El Parágrafo III del Artículo 75 de la mencionada Ley, establece que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

La Ley N° 341, Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013, fortalece la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular. Consolidando la Participación y Control Social en la gestión pública; y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones, en todos sus ámbitos y niveles territoriales. Transparenta la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. Garantizando y promoviendo la Participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos.

La Ley N° 650, Agenda Patriótica, de 19 de enero de 2015, determina tres pilares relacionados con soberanía tecnológica, transparencia y servicios públicos (Pilares 2, 4 y 11).

La Ley N° 070 considera para todos los niveles fortalecer la formación en ciencia y tecnología del Sistema Educativo Plurinacional; asimismo el Pilar 3 y 4 de la Agenda Patriótica relacionados con soberanía tecnológica.

La Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

La Ley N° 2341, Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, regula la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público; Hace efectivo el ejercicio del derecho de petición ante la Administración Pública; regula la impugnación de actuaciones administrativas que afecten derechos subjetivos o intereses legítimos de los administrados.

El Parágrafo I del Artículo 16 del Decreto Supremo N°1793, de 13 de noviembre de 2013, determina que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones, y la ADSIB, es la instancia responsable de elaborar, promover, gestionar y articular el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Plurinacional de Bolivia, así como su permanente actualización.


El Parágrafo II del Artículo 16 del mencionado Decreto Supremo dispone que La ejecución del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico, estará a cargo de las entidades públicas del Estado. III. El seguimiento a la ejecución del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico estará a cargo de la ADSIB en coordinación con cada entidad de la administración pública del Estado.

Los Parágrafos I y II del Artículo 17 del mencionado Decreto Supremo establecen como objetivos del Gobierno Electrónico: I. Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos del gobierno, mediante el uso de las TIC y otras herramientas. II. generar mecanismos tecnológicos de participación y control social por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

El inciso q) del Decreto Supremo N° 1874 de 23 de enero de 2015 incorpora atribuciones de la Ministra(o) de Planificación del Desarrollo, establecidas en el Artículo 46 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009 y complementadas por el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 0429 de 10 de febrero de 2010: Elaborar en coordinación con las Carteras de Estado e instituciones competentes, el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Plurinacional de Bolivia y; el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos los niveles del Estado Plurinacional de Bolivia, así como de su permanente actualización.

El inciso e) del mencionado Decreto Supremo incorpora en las atribuciones de la Viceministra(o) de Planificación del Estratégica del Estado, establecidas en el Artículo 49 del Decreto Supremo N° 29894: Proponer, promover, gestionar y articular el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Estándares Abiertos y su permanente actualización para los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, en todos los niveles del Estado Plurinacional de Bolivia; en coordinación con las instancias competentes.

El Decreto Supremo N° 27330, Simplificación de Trámites, de 31 de enero de 2004, declara como prioridad nacional e interés público la Simplificación de Trámites, con la finalidad de agilizar, optimizar tiempos y reducir costos de los mismos.

El Decreto Supremo N° 27329, Transparencia y Acceso a la Información, de 31 de enero de 2004, establece la transparencia y acceso a la información gubernamental.

El Capítulo IV del Plan General de Desarrollo Económico y Social, de 12 de septiembre de 2007, señala que el acceso universal a la información, al conocimiento y a la comunicación como bienes públicos es responsabilidad del Estado, quien intervendrá soberanamente en todos aquellos espacios que son de interés social, para promover servicios públicos en condiciones de calidad, continuidad y accesibilidad económica para eliminar la marginación y la exclusión contribuyendo a la posibilidad de Vivir Bien.

6. Ejes estratégicos


Para el desarrollo de este plan de Gobierno Electrónico se toma en cuenta los ejes estratégicos definidos en el Plan de Gobierno Electrónico Nacional que están en base a la agenda patriótica 2025, estos ejes se enfocan en lograr una armonía y precisión en las labores de las entidades públicas para generar un servicio orientado al ciudadano dentro del precepto "Vivir Bien".

Dentro de esta concepción se encuentran diversos tipos de participación y se los organiza por niveles que interactúan con un núcleo central que está representada por la ciudadanía en su conjunto y que es el eje central sobre el cual se aplicaran los ejes y líneas estratégicas con el fin de simplificar los trámites estatales, transparentar sus procesos e implementar mecanismos de participación y control social con el fin de lograr una satisfacción ciudadana.

Se definen entonces 4 niveles de trabajo cuya interacción ayudara a lograr el objetivo de implementar un Gobierno Electrónico que se alimente de la información de las empresas estatales.

Primer Nivel.- Este nivel hace referencia al nivel central del estado conformado por los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Electoral, Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

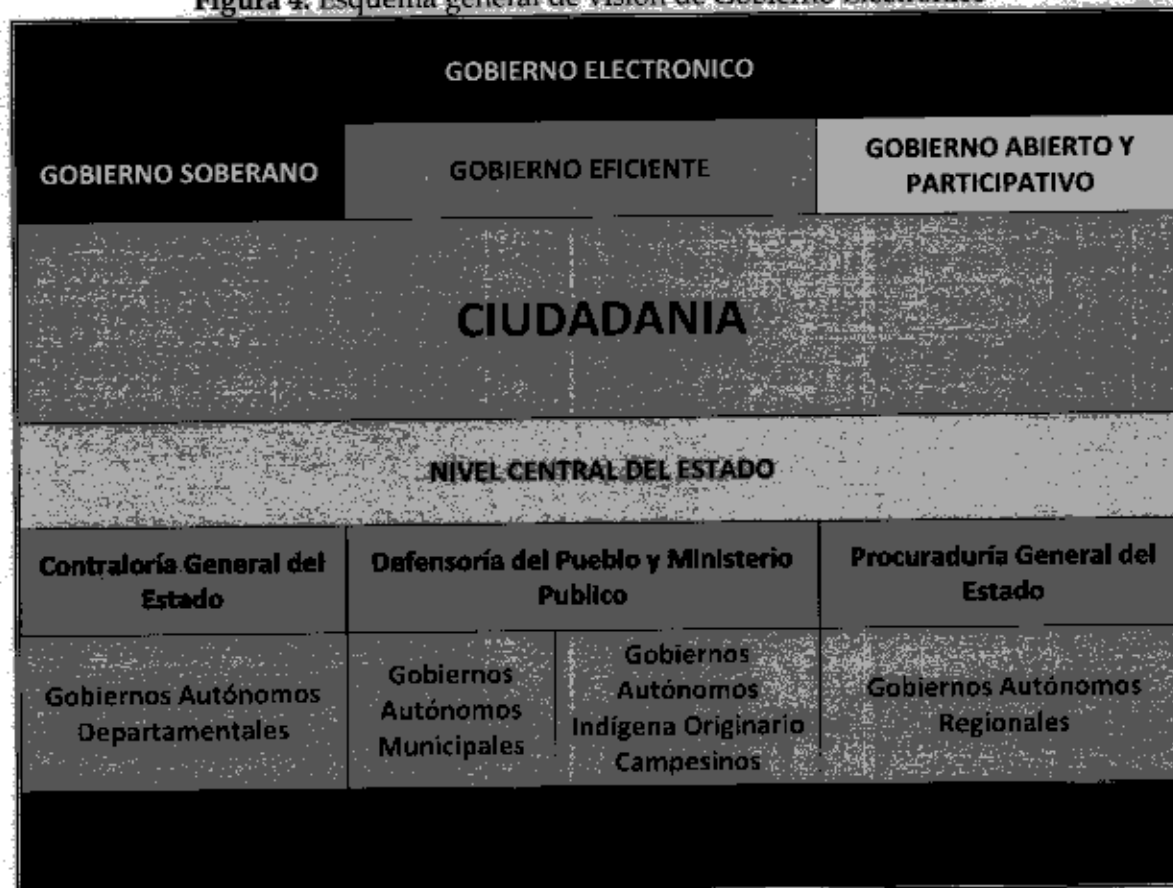
Segundo Nivel.- Está constituido por las empresas estatales, no sólo aquellas que atiendan temas administrativos si no también aquellos que son de defensa nacional o de regulación como la contraloría general del estado.

Tercer Nivel.- Constituye las Entidades Territoriales (ETA); Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, municipales e Indígenas Originarios y Campesinos.

Cuarto Nivel.- En este nivel se encuentran las Universidades del Sistema Público, siempre en concordancia con la autonomía universitaria.


Cada uno de los niveles definidos representa un sector primordial cuya interacción aportara mayores mecanismos para que el ciudadano pueda revisar o realizar trámites desde un portal digital, mejorando con eso la experiencia del usuario y minimizando la presencia física para los temas administrativos, en ese sentido se presenta un gráfico realizado por la AGETIC.

Figura 4: Esquema general de visión de Gobierno Electrónico



Fuente: Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación AGETIC



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

6.1 Gobierno Soberano

Al hablar de gobierno soberano se plantea la necesidad de independencia tecnológica de líneas privativas tanto de software como de hardware, esto se plantea en la agenda 2025 con énfasis en el punto 4 "Soberanía digital con identidad propia". Sin duda este no es un proceso sencillo porque involucra una plataforma tecnológica que de soporte a todo el funcionamiento de las TICs implementadas en la empresa.

Desde el punto de vista del software para lograr una independencia en este ámbito previo se debe llevar a cabo un proceso de Migración hacia software libre e incorporar todo el desarrollo de futuros programas dentro de un enfoque de estándares abiertos.

Al margen de tener el cuidado en el desarrollo de sistemas, la plataforma tecnológica y el proceso de migración a software libre, se debe también acompañar todo este proceso con una capacitación acorde al cambio que se va realizar, así mismo se espera que en las primeras fases el soporte a usuario se incremente considerablemente dada la resistencia al cambio por parte de los usuarios.

Así mismo se debe desarrollar nuevas capacidades investigativas que fortalezcan el proceso como tal no solo desde la Empresa de Apoyo a la Producción sino también desde el gobierno lo cual nos lleva a la búsqueda de espacios de debate o intercambio de experiencias, casos de fracaso y casos de éxito a fin de detectar debilidades y encontrar fortalezas en el proceso de manera temprana y oportuna.


Los puntos a considerar dentro de este eje estratégico son los siguientes:

- Infraestructura y conectividad
- Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Interoperabilidad
- Ciudadanía digital
- Seguridad informática y de la información.

Estos lineamientos estratégicos se tomarán en cuenta en este documento a fin de cumplir el eje estratégico general.

6.2 Gobierno Eficiente

Sin duda un punto importante en el cambio tecnológico que se pretende implementar es mejorar los procesos gubernamentales y brindar mejores y más eficientes mecanismos de servicio a la población en general, este fin solo podrá alcanzarse a

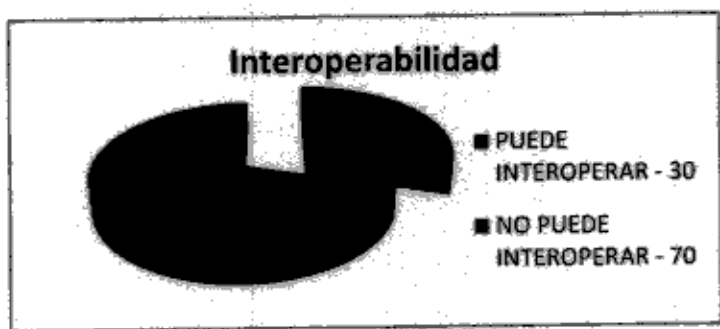
	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

través de la implementación de nuevos mecanismos que agilicen la burocracia actual y permitan al ciudadano boliviano interactuar con el gobierno desde plataformas tecnológicas diseñadas para este fin, como reflejo inmediato de esta acción se tendrá la realización de trámites de manera digital dejando las actividades presenciales como actividades que se llevaran a cabo solo en caso de requerir algún control estricto del ciudadano que no pueda realizarse de manera remota.

Para cumplir este objetivo es imperante la comunicación entre todas las entidades estatales y el intercambio de información, este ya se viene llevando a cabo pero aun no de manera automática por lo que en primera instancia se debe realizar un estudio al interior de cada empresa para analizar la posibilidad y el alcance de la información que puede ser compartida. Como es de suponer en este trabajo conjunto son las empresas estatales las que deben establecer los niveles de restricción a la información que generan así como los niveles de autorización para su uso.

La condición necesaria para cumplir este objetivo es la capacidad de interoperabilidad de las empresas estatales en su conjunto, existe un estudio al respecto que se presentó en marzo de 2015 denominado "Diagnostico de Gobierno Digital en Bolivia" elaborado por la Fundación Redes con el siguiente resultado:

Figura 5: Posibilidad de compartir información entre entidades de Gobierno



Fuente: Diagnostico e-gobierno DGGE, BID, REDES Diciembre 2014
Plan de Gobierno Electrónico 2015 - 2022 COPLUTIC

Como se puede observar una gran cantidad de empresas del estado no están listas para incorporarse al proceso de interoperabilidad conjunta entre entidades del estado y solo el 30 por ciento de las mismas está en condiciones de afrontar ese reto.

Las líneas estratégicas para este eje son las siguientes:

- Simplificación de tramites

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

- Gestión Pública
- Asesoramiento y capacitación técnica
- Registros públicos
- Servicios de desarrollo económico
- Calidad de servicios públicos
- Entidades territoriales autónomas

6.3 Gobierno Abierto y participativo

Este eje estratégico está orientado, a establecer mecanismos de participación ciudadana, no solo sugerencias si no también información nueva o de retroalimentación de algún proceso, en ese sentido es evidente la necesidad de plataformas tecnológicas accesibles desde internet que sean capaces de recoger la información y comunicarse con el sistema correspondiente que pueda procesarla o dar una respuesta si es el caso.


Esto conlleva varios procesos internos no solo en cada institución gubernamental sino también a nivel de estado como tal, sin duda establecer canales de comunicación e intercambio de información entre entidades estatales es un paso esencial para el éxito de este eje estratégico.

Otro punto importante que se debe tomar en cuenta es que si bien las organizaciones estatales son las que generan información desde y hacia la ciudadanía en su conjunto, estas no son las dueñas de la misma, por tanto el resultado de las acciones estatales es un bien colectivo de propiedad de los bolivianos y bolivianas y se debe considerar un bien social que no debe ser monopolizado por ninguna institución ni persona, sin embargo la disponibilidad de la información debe contar con alta seguridad de acceso de modo que la misma este protegida en todo momento.

En este contexto al brindar información a la ciudadanía en todo momento y bajo las políticas de estándares abiertos e interoperabilidad, muchos de los procesos estatales podrán ser visibles por los bolivianos fortaleciendo la transparencia de datos y fomentando el control social.

Los lineamientos estratégicos para ese eje son los siguientes:

- Transparencia y datos abiertos
- Participación y control social

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

7. Orientación Estratégica de la Empresa De Apoyo A La Producción De Alimentos EMAPA

EMAPA es una empresa de apoyo a la producción agrícola, acopia materia prima y la transforma en alimentos que son comercializados en sus tiendas a nivel nacional llegando a 8 de los 9 departamentos Bolivianos, siendo Pando el único en el que actualmente no se tiene presencia.

El proceso de implementación de Gobierno electrónico estará en estrecha relación al proceso de migración a software libre y la aplicación de estándares abiertos, así mismo cada uno de los lineamientos estratégicos descritos en el presente plan están enfocados en la interacción e intercambio de información con las demás instituciones estatales, cabe aclarar que al interior de EMAPA también se debe realizar un proceso de interoperabilidad entre los sistemas existentes.

En ese sentido dentro de la planificación en base a las líneas estratégicas se tiene la siguiente organización:

7.1 Gobierno Soberano

7.1.1 Línea Estratégica Infraestructura y conectividad

EMAPA empezó con la automatización de sus procesos iniciando con la emisión de facturas en los puntos de ventas, al margen de eso se desarrollaron varias aplicaciones para el apoyo de procesos como el acopio de granos, el manejo de inventarios, la gestión de viajes y viáticos, entre otros, en ese sentido se cuenta con una sala de servidores que sirve para alojar y brindar el servicio y acceso a los sistemas propios de la empresa.

Al ser una empresa con presencia a nivel nacional EMAPA tiene parque tecnológico a lo largo del territorio Boliviano, gracias a las políticas e inversión en telecomunicaciones se cuenta con mejores canales de comunicación electrónica entre ciudades, en ese sentido se hace imperante como empresa establecer líneas de comunicación directa entre ciudades para el intercambio de información relevante como las ventas diarias, traspasos, acopio o material multimedia de las cámaras de vigilancia.

Al hablar de canales de comunicación no solo nos referimos a internet o transferencia de datos sino también a la telefonía como tal, es de suponer que al

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

contar con oficinas regionales y la necesidad de comunicación entre ellas, se tiene un escenario óptimo para la implementación de proyectos de telefonía o voz sobre IP.

7.1.2 Línea Estratégica Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Como toda implementación nueva se tendrá una fase de preparación e integración de la plataforma tecnológica y las soluciones informáticas, una curva de aprendizaje y adaptación, y un proceso recurrente de soporte y desarrollo de nuevos requerimientos. Una transversal en estos procesos es la investigación que deberá estar presente en todos los usuarios que participen en este contexto.


En consecuencia se deben establecer medios de capacitación, investigación y formas de intercambio de información y experiencias no solo dentro de la empresa sino también con las demás instituciones dado que es un esfuerzo conjunto de todas las entidades gubernamentales.

Un hecho inevitable es que no se puede uniformizar son las herramientas a utilizar dentro de las instituciones públicas porque estas no son genéricas sino más bien su uso es el resultado de un análisis previo que lo considere adecuado para una solución informática, en ese sentido las tecnologías utilizadas serán a medida de cada institución, sin el perjuicio de que alguna se repita en más de una institución pública.

7.1.3 Línea Estratégica Interoperabilidad

Como en todo entorno donde se genere información y se implementen diversas soluciones informáticas se requiere en algún momento información que implique obtener datos de más de un sistema, este proceso de interoperabilidad entre sistemas se puede escalar hasta lograr compartir información entre instituciones gubernamentales y es el enfoque perseguido por el estado boliviano.

Si bien se establecieron canales de comunicación entre los sistemas internos de EMAPA, se requiere fortalecerlos de modo de que todos los sistemas funcionen como uno solo y sea capaz de responder a las necesidades de información al interior de los procesos de la empresa y a los requerimientos de información de cualquier empresa estatal que lo solicite.

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Al igual que todas las empresas es responsabilidad de EMAPA el catalogar la información generada y clasificarla de modo de poder diferenciarla en información restringida o aquella que pueda ser compartida con otras instituciones, así mismo se debe establecer los niveles de seguridad, identificación y autenticación para el acceso a los datos así como la generación de los logs y la auditoria correspondiente en cuanto al flujo de información.

7.1.4 Línea estratégica Seguridad Informática y de la información

Es responsabilidad de cada empresa establecer los mecanismos de seguridad necesarios de modo de brindar seguridad perimetral sobre la infraestructura tecnológica así como políticas y mecanismos que brinden protección a la información que esta contenga.

Si bien la información no es tangible, la misma se considera un activo muy importante de cada empresa y se debe viabilizar todos los medios necesarios para asegurar el acceso y distribución de la misma.

Aun en el enfoque de que la información debe ser publica y que es de propiedad de la ciudadanía en su conjunto la misma no puede llegar a la población de manera conjunta, sino más bien cada ciudadano solo debe acceder a la información que este asociada a procesos gubernamentales en las que se encuentre presente.

7.2 Gobierno Eficiente


7.2.1 Línea estratégica Gestión Publica

Dentro de un proceso de intercomunicación con otras empresas a través de mecanismos automatizados, brindar y recibir información no solo mejorara y agilizara los procesos internos de la empresa sino ayudara a establecer de manera eficaz un gobierno electrónico orientado a servir a la ciudadanía en su conjunto a través de plataformas orientadas a interactuar con la población en su conjunto.

Para el cumplimiento de esta línea estratégica se deben establecer varios niveles de comunicación con las empresas estatales, la misma estará acompañada en todo momento con mecanismos de seguridad para asegurar la información que se transfiera.

Dentro de los proyectos planteados por el gobierno nacional está la implementación de un anillo de fibra óptica para las empresas estatales que sin



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

duda fortalecerá la comunicación entre sistemas estatales y ayudará a la implementación de un gobierno electrónico que apoyara la gestión pública.

7.2.2 Línea estratégica Registros públicos

Al igual que todas las empresas EMAPA genera gran cantidad de documentación, toda esta información es de dominio público, sin embargo existen entidades que requieren periódicamente información en formatos específicos, tal el caso de impuestos nacionales para las declaraciones de Ventas de Productos o la contraloría para la lista de funcionarios y aquellos que deben realizar su declaraciones juradas de bienes y rentas, en todo caso siempre existirá instituciones públicas que requiera información, en ese sentido la gestión y administración de toda la información es responsabilidad de cada una de las empresas estatales.

Al margen de generar documentación esta debe estar disponible también en formato digital para su posterior revisión o remisión a las instancias correspondientes, como por ejemplo la fiscalía para algún proceso o Transparencia para alguna revisión o investigación, en consecuencia es importante contar con el respaldo digital de todos los procesos internos de EMAPA, con este fin se ve por conveniente la implementación de un sistema de correspondencia que registre todas las circulares, hojas de ruta, instructivos y comunicaciones generadas por la empresa.

Del mismo modo se debe contar con un repositorio digital de toda la reglamentación interna así como un historial de cambios de los documentos y su evolución.

7.2.3 Línea estratégica Calidad de servicios públicos

EMAPA realiza una labor que tiene impacto directo en la sociedad, se enfoca en mantener estable el precio de la canasta familiar en base a la venta de productos y su regulación en precio y cantidad en el mercado boliviano.

Se tiene presencia a nivel nacional a través de tiendas y oficinas regionales, gracias a la modalidad ferias se puede llegar a poblaciones rurales para la venta de productos, así mismo, se cuenta con procedimientos que organizan el modo de actuar y establecen responsabilidades para cada uno de los cargos que actúan en el flujo del proceso, en ese sentido es importante contar con una plataforma



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

tecnológica que sirva para recoger opiniones, sugerencias o reclamos que pueda tener la población sobre la atención y el servicio que brinda EMAPA.

Esta plataforma no solo debe registrar la inquietud de la población, sino debe también registrar el seguimiento a cada uno de los casos obtenidos, esta información no será de uso exclusivo del área que la generó, si no también debe estar disponible para las demás áreas así como la unidad de transparencia para su revisión.

7.2.4 Línea estratégica Asesoramiento y capacitación técnica

El flujo de proceso para EMAPA empieza en el apoyo a la producción agrícola con el registro a las asociaciones de productores y la revisión de las entregas realizadas en cuanto a semilla, agroquímicos o capacitación técnica.

Se requiere entonces realizar un registro de todas estas acciones a fin de generar historiales que permitan la revisión, proceso y proyecciones correspondientes que sirvan como retro alimentación para mejorar el asesoramiento en base a la réplica de experiencias positivas y casos de éxito apoyando con capacitación técnica para una mejora continua en el proceso.

7.3 Gobierno Abierto y Participativo

7.3.1 Línea estratégica Transparencia y datos abiertos

Hablar de transparencia no solo implica que cada proceso y flujo sea coherente y correcto, si no también se deben sumar un conjuntos de elementos como por ejemplo que el proceso sea entendible y que se pueda verificar rápidamente el estado en el que se encuentra, para ello se debe tomar en cuenta un conjunto de factores que llevaran a mejorar o en algunos casos cambiar totalmente cada proceso, este cambio debe contemplarse desde los datos que se utilizan para generar la información, dentro de las mesas de trabajo que organizo la AGETIC se encuentra una específica de "Datos Abiertos", en ella se trabajó en un documento para el uso y restricciones de los mismos.

Se define como Dato Abierto a aquellos datos que son accesibles, estandarizados y reutilizables que las entidades del sector publico u organismos del Estado generan, administran o custodian y que pueden ser obtenidos de forma libre y sin restricciones, con el fin de que los distintos actores puedan utilizarlos.

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Al tomar en cuenta este tipo de documentos y los términos y condiciones que implica el uso de datos abiertos, podemos re enfocar los procesos existentes así como los sistemas que le dan respaldo para generar información que pueda servir no solo a la empresa sino también a otras entidades e incluso dependiendo del carácter público de la misma pueda ser publicada directamente en la página web institucional.

7.3.2 Línea estratégica Participación y control social

Para cumplir con esta línea estratégica EMAPA al margen de un portal de atención y seguimiento de reclamos, debe establecer mecanismos de recopilación de información de la sociedad, estos deben abarcar tanto consumidores como productores de modo de registrar información que permita la medición de niveles de satisfacción, potenciales mejoras en función a lo más solicitado. Estas solicitudes una vez aprobadas deberán publicarse a través de todos los medios posibles para un posterior seguimiento no solo de los servidores públicos de EMAPA sino también de la sociedad en su conjunto.

Al brindar capacitación técnica, se está en contacto directo con los productores directos de materia prima que generalmente están organizados en asociaciones, por tanto es importante registrar toda la información que pueda generarse y que esta, esté a disposición de cualquier productor que quiera revisarlo posteriormente.

8 Metas perseguidas

8.1 Disponibilidad de la información

La información que se genera en EMAPA a través de los sistemas con los que se cuenta se almacena de manera segura y está disponible a través de los distintos reportes diseñados para desplegarla, sin embargo existen factores que se deben tomar en cuenta para asegurar su disponibilidad.

Accesibilidad: Referido a la capacidad de garantizar el acceso a personas autorizadas, servicios y datos de los que dispone la empresa, constituye un conjunto de programas sobre una infraestructura que permita o asegure el funcionamiento de los sistemas el mayor tiempo posible sin poner en riesgo la seguridad de la información.

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

Prevención: Debe prevenirse posibles riesgos, ataques y contingencias que puedan afectar la integridad de la información, dentro del alcance de este punto es el diseño de protocolos que impidan ataques de denegación de servicios y crear estrategias de solución si se produjesen y fuera necesario utilizarlas. Sin duda una actividad importante en la prevención será el realizar backups periódicos de la información, su gestión y almacenamiento para casos de desastres.

Seguridad: La seguridad debe darse a distintos niveles, hardware para proteger la seguridad perimetral a los dispositivos de comunicación y su intrusión no autorizada y software para establecer mecanismos de seguridad para evitar ingresos maliciosos en los sistemas establecidos.


8.2 Interoperabilidad de nuestros sistemas

Si bien EMAPA a medida de su crecimiento fue requiriendo en su momento la automatización de más de un proceso, con el tiempo se llegó a implementar varios sistemas en áreas específicas que daban solución a esos procesos como tal, con el paso del tiempo se hizo evidente la necesidad de intercambio de información entre los mismos, al momento se tiene un pequeño Core que realiza el intercambio de información entre algunos módulos y se pretende su fortalecimiento para que abarque de manera efectiva todos los sistemas en el eje de flujos principales de la empresa.

Este es sin duda un paso previo para la interoperabilidad institucional que es uno de los objetivos centrales en el plan de gobierno Electrónico Estatal y que ayudara a todos los procesos internos de EMAPA.

8.3 Fortalecimiento Tecnológico

Con el objetivo de afrontar todas las metas perseguidas de manera institucional así como parte del conjunto de Entidades Estatales que dan servicio a la ciudadanía y apoyan al desarrollo y crecimiento del país, se ve la necesidad de contar con infraestructura afin para dar soporte a todo lo que se pretende implementar, así mismo existirá software(sistemas) que estará orientado a acompañar este proceso y que se describirá en las líneas de acción como parte de soluciones en cada línea estratégica que así lo requiera.

	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

8.4 Mejoras en los procesos internos

Al existir un mayor flujo de información así como los medios tecnológicos que aseguren que la misma se encuentre disponible, se espera que los procesos no solo agilicen su funcionamiento sino también se puedan identificar mejoras en los mismos de acuerdo a un análisis que nos lleve a una mejora continua

8.5 Conexión con sistemas externos

Se deben establecer mecanismos de comunicación e intercambio de información con sistemas externos que deben establecerse a través de canales de comunicación seguros, así mismo la información que se emita a través de los mismos deberá ser comprensible por cualquier sistema o aplicación, para esto se deberá tomar en cuenta los estándares de comunicación avanzados en las mesas de trabajo con las demás entidades estatales.



	EMAPA	
PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO		Versión 1

9 Líneas de acción


PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ELECTRONICO EMAPA 2017-2021												
AMBITO DE ACCION	LINEA ESTRATEGICA	META PERSEGUIDA	PROYECTO	FUNCIONALIDAD DES	METAS EN PORCENTAJE					RESPONSABLES	INDICADOR	CLASIFICACION
					2018	2019	2020	2021	2022			
GOBIERNO SOBERANO	Infraestructura y Conectividad	Disponibilidad de la Información Fortalecimiento Tecnológico.	Plan de Adecuación y mejoras de la infraestructura Tecnológica	Diseño del Plan de adecuación y mejoras en equipamiento y condiciones para el centro de Cómputo, la red y los dispositivos Tecnológicos de EMAPA	20	80	0	0	0	Área de Sistemas	Informes de avance	Gobierno-Gobierno G-G
GOBIERNO SOBERANO	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico Seguridad Informática y de la información	Fortalecimiento Tecnológico	Implementación de seguridad perimetral y de acceso a la red bajo software libre	Análisis de la situación actual e implementación de mecanismos de seguridad de acceso (firewall) y protección de la red.	100	0	0	0	0	Área de Sistemas	Informe de seguridad perimetral bajo software libre implementado.	Gobierno-Gobierno G-G
GOBIERNO SOBERANO	Infraestructura y Conectividad Seguridad	Interoperabilidad de nuestros sistemas	Canal de comunicación cifrado de datos entre	Implementar redes de comunicación cifradas entre la Oficina	0	50	50	0	0	Área de Sistemas	Informes de avance	Gobierno-Gobierno G-G



EMAPA
PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO
Versión 1

Informática y de la Información	Fortalecimiento Tecnológico	Central en La Paz y las oficinas regionales en el interior del país	0	20	40	60	0	Área de Sistemas, Unidad de Planificación, Gerencias de Área	Informe de avance	Gobierno-Empresas Estatales G-G Gobierno-Consumidores G-C
Interoperabilidad Gestión Pública Calidad de Servicios Públicos	Disponibilidad de la Información Interoperabilidad de nuestros Sistemas Conexión con sistemas externos	Análisis, desarrollo e Implementación de un Núcleo de Información Centralizado para responder a requerimientos externos de información de manera automática	Núcleo de Información centralizado para consultas externas	0	20	40	60	0	Informe de avance	Gobierno-Empresas Estatales G-G Gobierno-Consumidores G-C
Gestión Pública Registros Públicos	Mejoras en los procesos internos	Desarrollo o adquisición de una herramienta informática para el manejo de correspondencia	Herramienta informática para el manejo de correspondencia 1era Fase	100	0	0	0	0	Informe de avance	Gobierno-G-G
Gestión Pública Registros Públicos	Mejoras en los procesos internos	Integración de Firma Digital sobre documentos dentro del manejo de	Herramienta informática para el manejo de correspondencia	0	20	30	50	0	Informe de avance	Gobierno-G-G



	EMAPA	Versión 1
PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO		

Objetivo	Descripción	Fase	Responsabilidad	50	50	50	50	50	50	Indicadores	Impacto	
GOBIERNO EFICIENTE	Asesoramiento y Capacitación Técnica	Disponibilidad de la información Mejoras en los procesos Internos	Sistema de seguimiento o fenológico	0	50	50	0	0	0	Área de Sistemas, Gerencia de Producción	Informes de Avance	Gobierno-G Gobierno-G Negocio-G-B
GOBIERNO EFICIENTE	Gestión Pública Registros Públicos	Disponibilidad de la información	Desarrollo o adquisición de un Sistema Integrado ERP para EMAPA	0	25	25	25	25	25	Área de Sistemas, Unidad de Planificación, Gerencias de Área	Informes de avance	Gobierno-G Gobierno-G





	EMAPA
PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	
Versión 1	

Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos Participación y control social	Mejoras en los procesos internos	Plataforma de Atención al usuario	Fortalecer el sistema de atención al usuario e implementar medios de seguimiento y control de reclamos registrados a través de la plataforma	0	50	50	Área de Sistemas, Gerencias de Área	Informes de avance	Gobierno-Consumidor G-C
----------------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------	--	---	----	----	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

10 Escala de Tiempo para cada Proyecto

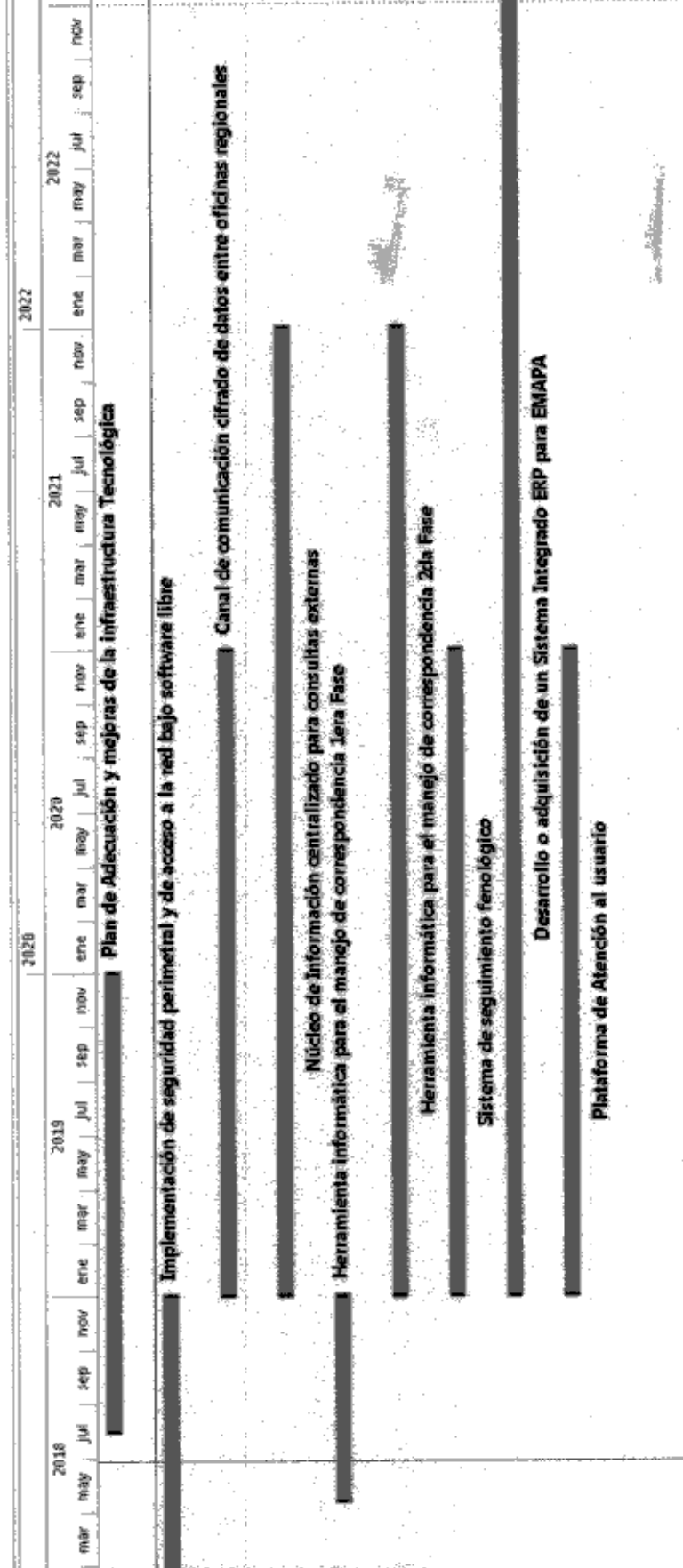
Nombre de Proyecto	Duración	Comienzo	Fin
Plan de Adecuación y mejoras de la infraestructura Tecnológica	370 días	mié 01/08/18	mar 31/12/19
Implementación de seguridad perimetral y de acceso a la red bajo software libre	236 días	lun 05/02/18	lun 31/12/18
Canal de comunicación cifrado de datos entre oficinas regionales	522 días	mié 02/01/19	jue 31/12/20
Núcleo de Información centralizado para consultas externas	783 días	mié 02/01/19	vie 31/12/21
Herramienta informática para el manejo de correspondencia 1era Fase	165 días	mar 15/05/18	lun 31/12/18
Herramienta informática para el manejo de correspondencia 2da Fase	783 días	mié 02/01/19	vie 31/12/21
Sistema de seguimiento fenológico	522 días	mié 02/01/19	jue 31/12/20
Desarrollo ó adquisición de un Sistema Integrado ERP para EMAPA	1044 días	mié 02/01/19	sáb 31/12/22




	EMAPA
PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	
Versión 1	

Plataforma de Atención al usuario	522 días	mié 02/01/19	jue 31/12/20
-----------------------------------	----------	--------------	--------------

11 Diagrama Gantt



	EMAPA	
	PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO	Versión 1

12 Seguimiento y Evaluación

Para cada punto se debe realizar un seguimiento de avance, este será en función al grado de avance y los logros alcanzados, así como las metas ya cumplidas y la reorganización de actividades si fuese el caso.

Es importante realizar un registro de todo este proceso dado que servirá para un análisis punto a punto posterior que ayude a encarar nuevos retos encaminados a mejorar la implementación del Gobierno Electrónico no solo en EMAPA sino también a través del intercambio de experiencias tanto casos de éxito como de fracaso con otras entidades estatales.

Los indicadores que acompañaran este proceso son los informes de avance que deben ser presentados de manera periódica, a la conclusión de una tarea o al alcance de una meta.

13 Conclusiones

El resultado de este proceso interconectara a EMAPA con las demás entidades estatales, así mismo acercara a la empresa a los bolivianos y bolivianas que podrán consultar precios, direcciones o solicitudes y reservas a través de internet, del mismo modo se podrán realizar reclamos y realizar su correspondiente seguimiento a través de portales diseñados para ese fin.

Las actividades descritas en el presente Plan constituyen por parte de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA, un instrumento de gestión que servirá como guía para afrontar el proceso de Implementación de Gobierno Electrónico en Bolivia y puede contener alguna variación, incremento de metas o actividades según se vaya realizando el avance respectivo y su correspondiente análisis de resultados de manera periódica.

El éxito de implementación de los lineamientos estratégicos descritos en el presente Plan estará sujeto al apoyo de la MAE, las cinco gerencias y todos los servidores públicos de EMAPA a nivel nacional, así como la disposición de presupuesto y recursos.

La brecha tecnológica y la resistencia al cambio son puntos que deberán ser atacados de manera previa, estas solo podrán ser afrontadas con mecanismos de capacitación que disminuyan la curva de aprendizaje y consigan familiarizar al funcionario con la nueva plataforma tecnológica a implementar.